DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,185] *Buenos Aires, Mártes 26 de Agosto de 1845.* [PRECIO 1 PESO

Extracto de Periódicos Nacionales.

(**De la Gaceta Mercantil.**)

EL EDITOR.

(Continuacion.)

En 10 de Mayo último comenzó sus conferencias con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, en un carácter único y enteramente confidencial—Manifestó con amistad que las miras del *Gobierno Británico eran* procurar y obtener la paz, sin la concurrencia del Ministro Frances cuyo envío se anunciaba; y renovó las mismas declaraciones que habia hecho al Ministro Argentino en la Corte del Janeyro—Significó tambien los deseos de prevenir dificultades que pudiera ocasionar un nuevo asociado que tuviese, solicitando por esto se aprovechase el tiempo para el arreglo de un asunto, cuya solucion no consideraba difícil—Y ofreció presentar un simple apunte sobre los varios puntos de sus instrucciones—

El Ministro de Relaciones Exteriores le correspondió en el mismo sentido confidencial, instruyéndole de las miras del Gobierno Argentino, á que el Ministro Británico prestó explícita conformidad, reprobando fuertemente la conducta del Almirante Frances, y del Comandante de la estacion Inglesa al frente de Montevideo, en cuanto al desconocimiento del bloqueo; y expresando su disposicion á hacerlo reconocer, y sus íntimas convicciones contra toda idea de intervencion en los asuntos del Plata—

Apesar de estas explicaciones y seguridades amigables, que sinceramente correspondia el Gobierno Argentino, con la mejor disposicion é íntima amistad, el Ministro Británico presentó en 12 de Mayo un Memorandum tan inesperado y de tal naturaleza que alteraba profundamente la actitud pacífica y conciliadora que hasta entonces habia anunciado y reiterado—

Protestando el espíritu mas amistoso y pacífico, declaró en el Memorandum: que su Gobierno, por la renuncion de prestarse oidos á representaciones semejantes, se hallaba constituido en una posicion crítica: que era innecesario referir las medidas que se habian resuelto, si infortunadamente se repulsasen overturas amistosas: que habia llegado el tiempo de proponer urgentemente al Gefe del Gobierno Argentino desistiese de ulteriores operaciones activas sobre Montevideo: que el Gobierno de S. M. no tenia miras egoistas ó exclusivas: que el ilustre personage á la cabeza del Gobierno Argentino apreciaria y reconoceria por sí plenamente el verdadero carácter de sus procedimientos: que le exortaba á desistir de una lucha en que (siendo parte principal ó única) no se hallaba directamente interesado: que desconocia el Gobierno de S. M. toda intencion de intervenir en la independencia de Buenos Ayres: que el derecho de este Estado á hacer la guerra no se disputaba, bajo la calidad de que se condujese la guerra en conformidad á la Ley Internacional, y á las costumbres de las demas naciones civilizadas: que la guerra que hacian las fuerzas Argentinas era un ataque directo á la independencia del Estado del Uruguay, que la Gran Bretaña estaba obligada por un tratado á sostener: que las prósperas operaciones de esas fuerzas tenian por objeto poner el Gobierno doméstico de Montevideo en otras manos que las que aquel Estado habia elegido por si: que eso solo justificaria la interposicion de una Potencia bajo cuya mediacion se habia establecido la independencia de Montevideo: que la guerra era sin carácter ú objeto alguno particular en cuanto á Buenos Ayres: que el Gobierno Argentino se hallaba comprometido en ella manifiestamente como auxiliar, no como principal, y asi el Gefe de este Gobierno, particularmente en la posicion próspera de sus fuerzas, podia desde luego, no solo sin sacrificio alguno del honor ó independencia, sino en el verdadero sentido de su propia dignidad y magnanimidad desear por sí y aceptar ó hacer aquellas proposiciones que pudiesen terminar, por medio de la mediacion de una Potencia amiga, en la cesacion de una guerra inútil y desastrosa: que la repulsa de esas ofertas y consejos envolveria al Gobierno de Buenos Aires en dificultades y peligros que sentiria el de S. M. desde que redundaban en perjucio á la moral y poder politico de un Gobierno al presente consolidado, con el que deseaba continuar las relaciones mas amistosas; que no solo clamaba por intervencion á los Gobiernos de Inglaterra y de Francia el reclamo de auxilio de Montevideo, sino las pérdidas de los intereses Europeos y las barbaridades que habian manchado el carácter de la lucha: que los dos Gobiernos habian resuelto emplear conjuntamente toda medida en su poder, si necesaria, para ponerle término: que no solo estaba tomada esta determinacion sino que estaban á la mano los medios de su consecucion; que eso debia considerarse como una intimacion confidencial y amistosa para que anticipase proposiciones que de otro modo serian hechas conjunta y formalmente: que proponia, en consecuencia, la retirada de las tropas Argentinas de la ocupacion de la Banda Oriental, cuyo territorio se hallaba fuera de disputa de hecho en posesion de un poder extrangero, Buenos Aires; y que las fuerzas navales de este Gobierno se retirasen del frente de Montevideo ó una suspension de todas las hostilidades, bajo condiciones que se ejecutarian subsiguientemente, y cuya debida ejecucion podria garantirse por la Inglaterra y la Francia—

El Ministro de Relaciones Exteriores, en ocasion de haber ido á verlo el de S. M. B. *al dia siguiente de la presentacion de este memorandum*, le observó las grandes inconvenientes que presentaba, la distinta posicion que por él tomaba, y los obstáculos invencibles que ofrecia para arribar á la pacificacion: que sus exigencias y amenazas llamaban altamente la atencion del Gobierno; y que era absolutamente imposible consentir se emplease con él un tono comminatorio que tanto ofendia su dignidad, y que admitiese sumiso una intervencion armada que resistiria á costa de todo sacrificio—

El Ministro Británico reconoció la fuerza de estas razones; pidió se le contestase; y manifestó que, al presentar el memorandum se propuso dar á conocer las miras de su Gobierno, pudiendo mas adelante tomar otra posicion, bajo su responsablidad; pues que, habiendo llamado expresamente la atencion de Lord Aderdeen sobre las dificultades en que podria verse por la distancia, fué autorizado para expedirse independientemente de sus instrucciones—

En 17 de Mayo el Ministro de S. M. B. retiró el memorandum, declarando que, bajo su responsabilidad, tomaba una nueva posicion mas adecuada al estado actual de las cosas—

En estas circunstancias sabiéndose en 18 de Mayo que el Gobierno Frances habia nombrado ya al Baron Deffaudis por su Enviado, Mr. Ouseley, propuso pasar al Gobierno Argentino una nota, cuyo borrador entrego al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, de fecha 12 de Mayo, pero que fué entregada por él en 18 del mismo—En ella manifestaba que habiendo tenido ya el honor de conversar mas de una vez con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores respecto de los asuntos de la pacificacion que se esperaba poderse conducir á un arreglo satisfactorio, y estando informado del deseo del Gobierno Argentino igual al de S. M. B. para la pacificacion sobre bases firmes y honorables, suplicaba se le informase mas ampliamente que medidas inmediatas serian recomendadas; ú adoptadas por el Gobierno Argentino para obtener el objeto que ambos Gobiernos tenian en vista—

En los términos mas amistosos continuaron las explicaciones, sin discordancia, y dispuesto tambien el Ministro Británico á entenderse con el Presidente Oribe sobre los negocios de la pacificacion—

Entonces tuvo lugar la llegada del Baron Deffaudis; y el Ministro Británico propuso al Gobierno que tuviese lugar con fechas anticipadas la correspondencia del mes de Mayo, y principios de Junio—Una nota suya del 21 de Mayo, fué entregada por él en 28, deseando que la contestacion del Gobierno tuviese la fecha del 24, anterior á la llegada de Mr. Bourbaulon—Agregó que asi le convenia para entenderse con el Baron Deffaudis; y que deseaba recibir esa contestacion para transmitirla á su Gobierno y espresarlo asi al Baron Deffaudis, siéndole muy inconveniente hallarse sin ella, á la llegada de este; proponiéndose con este documento formar ya la opinion de su Gobierno de quedar establecida por su parte una negociacion pacífica y amistosa, sin dificultades por parte del Gobierno Argentino—

La nota aludida de Mr Ouseley del 21 de Mayo se contraia á manifestar que, refiriéndose á las diferentes conferencias oficiales y confidenciales, y comunicaciones respecto á las medidas de pacificacion que podrian ser adoptadas, hallaba con mucha satisfaccion: 1.° que el Gobierno Argentino reconocia completamente, como el de S M. B., la independencia del Estado Oriental: 2.° que repudiaba sin condicion toda intervencion en el Gobierno interno y doméstico del Estado Oriental: 3.° que bajo ciertas condiciones el Gobierno Argentino procuraría la salida de las tropas del Estado Oriental: 4.° que el bloqueo de Montevideo sería levantado (bajo condiciones que se fijarian en lo venidero): 5.° que la seguridad personal de los refugiados políticos de todos los partidos seria en todo lo que correspondia al Gobierno Argentino, asegurada, pendientes y subsistentes las negociaciones—Mr. Ouseley recordó tambien sobre los tres últimos puntos que le parecia que el Gobierno Argentino los refería á la discusion con el General Oribe; y que respecto al bloqueo de Montevideo insistia, como una medida, que su dignidad como nacion independiente requeria, que fuese reconocido sin condicion en la mas rigorosa forma, como primer paso en la negociacion—Y, reservándose el Ministro Británico un exámen ulterior de estas condiciones, suplicó se le informase si el Gobierno Argentino estaba preparado á obrar sobre esas bases generales á un mismo tiempo, ó si tenia algunas ulteriores medidas ó condiciones que proponer—

El Ministro de Relaciones Exteriores contestó, en nombre del Gobierno, con facha 24 de Mayo (pedida por Mr. Ouseley) á esta nota: que S. E. el Sr. Gobernador agradecia la expresion amistosa con que acreditaba el Ministro de S. M. la justa impresion que habian formado en su espiritu recto é ilustrado las explicaciones en varias conferencias oficiales y confidenciales: que ya habia tenido el honor de significarle que habia hecho, y hacia la guerra, *á que fué injustamente provocado por Rivera*, por honor, por deber, y por seguridad: que sus actos caracterizados de justicia y dignidad, tendentes siempre á la sólida pacificacion de estos Estados, y á establecer en la Confederacion Argentina garantias satisfactorias sobre que pueda afianzarse su paz y órden interior, lejos de ser obstaculo para la asecucion de tan anhelados bienes, encaminaban á obtenerlas—Y, explanando las proposiciones ó puntos formulados por Mr. Ouseley, el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, observó: en cuanto al 1.°, que el Gobierno Argentino perseverante é inviolablemente ha reconocido la independencia del Estado Oriental, no *de ahora*, ó de una nueva concesion, que datase ese reconocimiento, sino consignándolo explícitamente en la Convencion preliminar de paz celebrada en 27 de Agosto de 1828 con el Imperio del Brasil, y enunciando y recordándolo últimamente en la celebrada con el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses en 29 de Octubre de 1840: que desconocer ó dudar de la notoria y acreditada lealtad del Gobierno Argentino era hacerle un profundo ó inmerecido agravio, que no podia consentir sin mengua de su decoro y dignidad: que menos podia acceder ni prestarse conforme con la enunciacion del Ministro Británico de que *reconoce* dicha independencia, por el sentido equívoco de esa palabra, pues que daba lugar á juzgarse que aquella independencia, ó era una mera concesion, ó que hubiesen existido precedentes que indujeran á exigir del Gobierno Argentino un nuevo explícito reconocimiento de la independencia de la República Oriental; y que reiteraba que, desde que ella fué establecida en 1828, ha sido religiosamente considerada y pesaban ante los consejos del Exmo. Sr. Gobernador las imperiosas obligaciones que inducen los Tratatos celebrados con la Confederacion Argentina—En cuanto al 2.° punto: que ya habia hecho sentir al Ministro de S. M., en francas y amistosas explicaciones que, en consecuencia de estos mismos principios, el Gobierno jamás ha intervenido ni directa ni indirectamente en el Gobierno interno y doméstico del Estado Oriental, ni de ningun otro Estado: que jamás se ha atribuido un abuso que ataca esa misma independencia reconocida plenamente por él en todas épocas, y en todas circunstancias: que por el mismo principio que resistia vigorosamente toda intervencion axtraña en sus actos administrativos interiores ó externos, tampoco haria gravitar la suya en los de otro Gobierno amigo y vecino: que, lejos de haber abrigado tal pretension, la considera como un atentado injustificable, repudiado por la Ley de las Naciones, reprobado por la moral, vejatorio de las primeras prerogativas de un Estado Soberano y libre, y destructor de la base en que reposan la paz, tranquilidad y órden de todos los Gobiernos del Mundo civilizado: y que, por consiguiente, la enunciacion que hacia el Ministro de S. M. por el verbo de presente "repudia," se hallaba en el mismo caso que el "reconoce" del primer punto—En cuanto al 3.°: que en sus explicaciones, ya habia manifestado explícitamente, y lo reproducia, que S. E. el Sr. Gobernador dispondria de las Divisiones Auxiliares Argentinas, á las órdenes del Exmo. Sr. Presidente legal de la República Oriental del Uruguay Brigadier D. Manuel Oribe, cuando este avisase al Gobierno Argentino serle innecesarias dichas divisiones; y que sobre este punto no habia habido ninguna otra circunstancia que pudiese clasificarse de condicion—Relativamente al punto 4.°: que en sus conferencias oficiales y confidenciales habia expresado tambien al Ministro Británico que la Escuadra Argentina se retiraria del bloqueo del puerto de Montevideo, cuando el Exmo. Sr. Presidente Legal le avisase estar concluida la obra de la pacificacion; y que no habia ocurrido en esto otra circunstancia que pudiese clasificarse de condicion—Respecto al 5.° punto: que habia manifestado ya al Ministro de S. M. que los refugiados políticos de todos los partidos han gozado desde antes de ahora, en la República, y continuarán gozando de seguridad personal, en virtud del generoso perdon que S. E. el Sr. Gobernador les acordó; siendo su conducta y el respeto á las Leyes y al Gobierno el mejor garante que puedan tener en todas circunstancias: que no era esta una nueva concesion, sino un hecho ya establecido: que era necesario llamar la atencion del Ministro de S. M. á este punto que, en el modo que lo anunciaba, no era menos equívoco que el 1.° y 2.°: que ya habia sido instruido en las conferencias de que se debia á esa noble disposicion de S. E. el Sr. Gobernador el que se hallen en la Ciudad multitud de esos refugiados, de los que muchos, así nacionales como extrangeros, habian estado con las armas en la mano contra el Gobierno, y atentado contra la independencia de la República sin que hubiese ocurrido caso en que peligrase su seguridad personal: y que, en consecuencia de esa disposicion vigente, y sin darle el carácter de una reciente concesion, ya habia expresado al Ministro de S. M. que por lo que respecta á los Argentinos emigrados que estan en Montevideo, con las armas en la mano, ó nó, hallarán en los paternales sentimientos del Gobierno esa misma clemencia, si el Gobierno legal los expulsase, como inconvenientes al bien y tranquilidad de la República, ó si ellos espontáneamente quisiesen hacer uso del generoso perdon de antemano acordado por el Gobierno—Sobre el punto 6.°: que se habia manifestado ya al Ministro Británico que todo arreglo sobre la pacificacion de la República Oriental del Uruguay era de la exclusiva competencia del Exmo. Señor Presidente legal de ella Brigadier Don Manuel Oribe: que asi lo exigia la posicion política de aquel Estado Soberano é independiente, en cuya administracion interna ni habia pretendido, ni pretendia jamás intervenir—Y sobre el 7.° insistia el Gobierno Argentino en que el bloqueo del puerto de Montevideo se reconociese por el Comandante de la estacion naval Británica; como una medida que la dignidad de la Confederacion, como nacion independiente, requeria, sin condicion alguna, y en la mas rigorosa forma, no solo como primer paso prévio en cualquiera negociacion que llegase á tener lugar, sino aun fuera de ella, por ser un asunto que no admitia demora, y cuyo resultado revelaria sin equivocacion la posicion verdadera que el Ministro de S. M. se propusiese tomar en los asuntos del Plata; y que muy reiteradamente habia llamado la atencion sobre esto, y la hacia de nuevo muy encarecidamente, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, porque asi lo exigia la dignidad y soberanía de la Confederacion Argentina, reconocida por el Gobierno de S. M. B.—

Recordó tambien el Ministro de Relaciones Exteriores al de S. M. B. que ya le habia manifestado en las conferencias que, desde el mes de Abril último, tenia presentada oficialmente el Encargado de Negocios del Gobierno de los Estados-Unidos su interposicion: que lo habia presentado original la nota de este, y se la incluia en copia: y que se habia informado al Ministro de S. M. que ante los consejos y consideraciones del Gobierno Argentino pesaba muy fuertemente tan respetable interposicion, por el íntimo aprecio que le merecía, y que, pendiente ella, y sin que entre el Ministro Británico y el Encargado de Negocios de los Estados-Unidos no hubiese un arreglo sobre esta circunstancia, encontraba el Gobierno dificultades para expedirse—

El Encargado de Negocios de los Estados-Unidos habia formulado su interposicion amistosa á que se habia referido el Ministro de Relaciones Exteriores en sus conferencias con el de S. M. B., y á que aludia en su comunicacion oficial, en los siguientes términos: que, en su respuesta á la comunicacion del Gobierno de Buenos Aires, estableciendo el bloqueo extricto de Montevideo Maldonado, habia expresado la esperanza de que su solucion sería grata á la humanidad, y productiva de una paz sólida y duradera: que en conformidad le era grato manifestar que si su mediacion ó servicios podian emplearse para efectuar tan apetecibles objetos, le sería origen de gran satisfaccion; y que sugeriría respetuosamente que si se le comunicase en confianza el ultimatum de las Potencias sitiadora y bloqueadora, tal vez estuviese en su poder poner en planta una secuela de operaciones que realizarían objetos en todos respectos los mas apetecibles—

En virtud de esta interposicion, admitida por el Gobierno Argentino, aunque sin dar el pronto contestacion escrita, tuvieron lugar varias conferencias oficiales y confidenciales entre el Ministro de Relaciones Exteriores y el Encargado de Negocios de los Estados Unidos—En 6 de Junio solicitó este, con motivo de enviar despachos á su Gobierno, un reconocimiento oficial, para transmitirselo—El Ministro de Relaciones Exteriores, en nombre del Gobierno Argentino, le contestó, el 10 de Junio: que sin embargo que no le habia dado una respuesta escrita respecto del íntimo aprecio que desde luego hizo S. E. el Sr. Gobernador de su estimable interposicion, para aproximar una solucion grata á la humanidad sobre las cuestiones del Plata, y una paz sólida y duradera, habia tenido el Ministro de Relaciones Exteriores con él, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, repetidas conferencias oficiales y confidenciales que no podian hacer equívoca la aceptacion por parte del Gobierno Argentino: que le reproducia, por órden de S. E., lo que habia tenido el honor de manifestarle en las expresadas conferencias: que S. E. se impuso con muy grato

placer de su apreciable nota de 11 de Abril, y acogió con íntimo benévolo interes asi la respetable interposicion del Encargado de Negocios de los Estados Unidos, como sus vivos deseos de ver establecida una paz sólida: y que le comunicaba que en este mismo sentido se habia expedido en las conferencias y correspondencia con el Ministro de S. M. B—

Contestando este el 28 de Mayo á la nota de 24 del mismo, en que se le incluia copia de la nota de interposicion del Encargado de Negocios de los Estados Unidos, de que ya se le habia instruido en las conferencias confidenciales, manifestó: que sentia gran satisfaccion por las lisongeras expresiones de parte de S. E. el Sr. Gobernador con respecto al tono de sus comunicaciones con el Gobierno Argentino: que era inducido por la próxima llegada de un Ministro especial de Francia á diferir ofrecer consideracion alguna sobre los principios sentados por el Gobierno Argentino, como los que debian guiar al efectuar la pacificacion de los Estados del Rio de la Plata: que se limitaba á establecer que por los términos positivos de la nota, á que contestaba, aparecia el Gobierno Argentino considerando al General Oribe como Gefe legal de un Estado extrangero, no estando bajo las órdenes del Gobernador de Buenos Aires, habiendo S. E. colocado cierto número de tropas bajo las órdenes de aquel General, solamente como una fuerza auxiliar, y que el General Oribe, siendo enteramente independiente del Gobierno Argentino en el empleo y retiro de esas tropas, seria de su decision que dependiesen sus movimientos en el Estado Oriental del Uruguay: que, con referencia á la mediacion ofrecida por Mr. Brent estaba privado de saber como las bien intencionadas ofertas de ese Caballero, aunque sin autorizacion especial de su propio Gobierno, pudiesen llegar á ser un obstáculo al satisfactorio arreglo de las diferencias existentes, ni en ningun modo oponerse á las ofertas oficiales de iguales buenos oficios prescriptos por el Gobierno de S. M.: y que tenia la satisfaccion de asegurar que, por las opiniones que le habia expresado confidencialmente Mr. Brent, lo hallaba ansioso por los mismos objetos que el Gobierno de S. M. tenia en vista—

A esta nota contestó el Ministro de Relaciones Exteriores que habiéndose ya efectuado el arribo del Ministro especial de Francia, esperaria el Gobierno Argentino la oportunidad que quisiese elegir el Ministro Britanico, para satisfacer cualesquiera observaciones; que respecto á la mediacion ofrecida por el Encargado de Negocios de los Estados Unidos, debia observarle, que, al recordarla en la nota del 24, no habia pretendido inducir el concepto de que fuese un obstáculo para un arreglo satisfactorio: que lejos de eso, el Gobierno Argentino habia prestado el debido lugar á tan respetable interposicion, y tenido la satisfaccion de observar la completa coincidencia de las opiniones del Ministro de S. M. con el Encargado de Negocios sobre los puntos fundamentales que debian tenerse en vista, y que dejaban á salvo la dignidad, soberanía y honor de estas Repúblicas: que se habia propuesto manifestarle que el Gobierno Argentino, ante quien pesaba tan intimamente la generosa y leal oferta del Encargado de Negocios de los Estados Unidos, habiéndola aceptado, no podia excluirlo de cualquier arreglo que se acordase considerando su concurrencia para cualquier acto como necesaria despues de las explicaciones habidas con él, á no ser que se apartase espontáneamente de la interposicion que ya habia sido admitida, ó que el Ministro de S. M. entrase con él en algun acomodamiento sobre el particular que dejase al Gobierno fuera de todo compromiso: que ya en las primeras conferencias habia dado conocimiento de esta interposicion al Ministro de S. M., en cuya virtud este se habia puesto en comunicacion, bien sea confidencial, ó bien oficial, con el Encargado de Negocios de los Estados Unidos: que este habia representado repetidamente, al hacer la oferta de sus servicios, que se creia completamente autorizado por sus instrucciones para hacerlo, como lo habia hecho, y que en este mismo concepto la habia aceptado el Gobierno—

Es notable que á estas comunicaciones precedieron entrevistas y conferencias entre Mr. Ouseley y Mr. Brent, oficiales y confidenciales, sobre los asuntos de la pacificacion—En 23 de Mayo dirigió Mr. Brent una comunicacion á Mr. Ouseley expresándole que estaba informado de que deseaba verlo, y que le seria muy grato verlo—Mr. Ouseley contestó que el Sr. Arana le habia expresado en mas de una ocasion un deseo particular de que tuviese una oportunidad de conversar con Mr. Brent relativamente á su oferta de pacificacion en los asuntos del Rio de la Plata; que le aseguró de su disposicion á ver á Mr. Brent; que la grande experiencia y conocimiento de Mr. Brent, lo mismo que la particular confianza de que gozaba tanto personal como oficialmente en el país, hacia sus comunicaciones doblemente valiosas; y que le sería lo mas grato recibirlo á cualquiera hora que le conviniese, ú oirlo en cualquiera forma que le placiese—

Bajo estas overturas de buena inteligencia y cordialidad se empezaron y tuvieron lugar las conferencias entre el Ministro de S. M. y el Encargado de Negocios de los Estados Unidos —El 28 de Mayo duró la conversacion entre ambos dos horas, en casa de Mr. Ouseley—Fué referente á la pacificacion, ó terminacion de la guerra del Plata—Mr. Ouseley manifestó esperanzas de que Mr. Brent estuviese en posesion de algunas de las bases sobre las que el Gobierno de Buenos Aires se hallaba dispuesto á terminar la guerra, y que, como se hallaba instruido para intentar una pacificacion, le sería grato saber, si pudiese, cuales eran las miras del Gobierno Argentino—Mr. Brent le contestó sobre que las miras que abrigaba (Mr. Brent) acerca de las cuales habia hablado con el Sr. Arana, ó bases, eran: 1.ª Que el bloqueo extricto fuese reconocido; porque sabia que si hubiese sido reconocido, Lafone habria reusado sus provisiones, y la plaza se habria entregado—2.ª La completa independencia y soberanía de la República del Uruguay como se estableció por su constitucion escrita en 1830, todo lo que fué mediado por la Gran Bretaña y garantido por Buenos Aires y el Brasil: sobre lo que estaba persuadido que el Presidente Oribe se vió obligado á abdicar por una intriga francesa y por la fuerza, y que consiguientemente deberia entrar en Montevideo como tal Presidente Supremo, convocar inmediatamente á elecciones, y poner el Gobierno bajo aquella Constitucion en ejercicio—3.ª Que como consecuencia necesaria en ningun tiempo pasado, presente ó futuro seria reconocido como Gobierno legal ó como Gobierno de hecho bajo tal Constitucion el partido de adentro—4.ª Que habria una completa amnistia para los Argentinos á efecto de que regresasen, ó se fuesen á donde gustasen, y no habria ningun derramamiento de sangre—5.ª Que en el momento que el General Oribe lo desease, el General Rosas retiraria sus fuerzas navales y terrestres—

Mr. Ouseley declaró que en lo principal consideraba buenas estas bases; pero que su posicion era intrincada por la circunstancia de la llegada á Buenos Aires de Mr. Bourboulon y el arribo á Montevideo del Baron Deffaudis: que le seria grato saber las opiniones del Gobierno de Buenos Aires sobre esos puntos; y que las bases de una pacificacion debian arreglarse cuanto mas antes, de modo que á la llegada del Baron Deffaudis hubiesen asumido alguna forma definida, y no hallase éste facil cambiarlas, aunque lo desease—

El 2 de Junio hubo una triple conferencia entre los Señores Arana, Ouseley y Brent Jr en la Oficina de Relaciones Exteriores, por convenio, á solicitud de Mr. Brent—Mr. Ouseley prefirió que esta conferencia no se protocolizase, para que no produjese un sentimiento desagradable de parte del Baron que acababa de llegar; y dijo que podria explicarle las bases que se conviniesen de modo que le fuese dificil tomar otra posicion—En esta conferencia se convinieron entre los tres estas bases: 1.ª reconocimiento del extricto bloqueo de Montevideo en toda su plena extension: 2.ª Que la República del Uruguay fuese reconocida en plena soberania: que la Constitucion con el General Oribe como Presidente Constitucional entrasen á Montevideo: 3.ª Un perdon general para todos: ningun derramamiento de sangre: 4.ª Que cuando el General Oribe manifestase que no necesitaba por mas tiempo las fuerzas terrestres y navales del Gobierno Argentino, que entonces el General Rosas las retiraria—

Y Mr. Ouseley dijo que presentaria estos puntos al Baron Deffaudis como convenidos—

Tal era el estado del grave y delicado asunto de la pacificacion cuando de una parte Mr. Ouseley retractó repentinamente todas sus declaraciones, y cambió sus pasos pacificos; y de la otra el Baron Deffaudis tomó únicamente el carácter de una mision de amenaza y provocacion, en lugar de la mision de amistad y de paz que acreditaban su Carta credencial y sus palabras oficiales en la audiencia de su recepcion—

(Continuará)

Extracto de Periódicos Extrangeros.

FRANCIA.

París 24 de Mayo.

He aqui las noticias que publica hoy el principal órgano del Ministerio.

"Hemos mencionado ayer el rumor, que aunque bajo una forma algo dudosa, se habia esparcido, segun el cual el Emperador de Marruecos se rehusaba á ratificar el tratado recientemente celebrado para la demarcacion de los limites de la Algeria. Los informes que hemos recibido hoy parecen confirmar, al menos en parte, esta noticia. En efecto, el Emperador ha manifestado la intencion de desconocer lo ejecutado por su plenipotenciario, por haber este ultrapasado sus instrucciones firmando un tratado de comercio juntamente con el de la demarcacion de los límites. Con este motivo se nos escribe de Tanger, el 5 de Mayo, lo siguiente:

"Parece cierto que el Emperador "ha hecho poner en prision á su ple-"nipotenciario Sid-Ahmed-el Khadir "á su llegada á Fez. Se dice que es-"te enviado habia traspasado sus po-"deres negociando el tratado de co-"mercio del que no tenia mision para "ocuparse; se habla tambien de la ce-"sion de una porcion de territorio per-"teneciente á Marruecos, y que nun-"ca habia hecho parte de la regencia "de Argel. De todos modos, esta cir-"cunstancia de la prision de El-Kha-"dir nos hace temer que el Empera-"dor no consienta en la ratificacion de "la convencion.

"Tambien se dice que el Emperador "envió diez soldados para que se apo-"deráran del caïd de Ouschda, Sid-Ha-"mida, cólega de El-Khadir para la "demarcacion de las fronteras."

Por otra parte, las cartas de Argel del 17 de Mayo, confirman plenamente estas noticias. Añaden estas, que la causa de estos nuevos embarazos para la Francia, debe atribuirse principalmente, á nuestro ministro de Negocios Estrangeros. En efecto, el tratado ha sido negociado y concluido en el espacio de seis semanas. Debieran haberse apresurado á ratificarlo, á fin de no dar lugar á los enemigos que tenemos en Marruecos y á las influencias estrangeras de hacer arrepentir á Abderrahman, é incitarle á una repulsa. *(Le Constitutionnel.)*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

Dia 23.
3.ª PUBLICACION

D. Agustin Noli	Rio Grande
José Sollari	idem
Antonio Airaldi	idem
Bernardo Lamaisson	idem
Juan Larre	Rio Janeiro
Francisco Ferreira de Freitas	idem
Juan Bautista Chiazzaro	idem
José Gonzalez Villamil	idem
Domingo Agustini	idem
Martin Perongarria	idem
Juan Bautista Bocalaghata	idem
Antonio Babetino, su esposa y dos hijos	Génova
Alicia Philhs Strattem	Inglaterra

Dia 25
2.ª PUBLICACION

D. Miguel Villar	Rio Grande
Mateo Ghuibislavich, su esposa y 2 hijas	idem
Francisco Percivale	idem
Felipe Bezerote	idem
Francisco Onsto	idem
Felipe Carli, su esposa y 3 hijos	idem
Falvian Rozaro	idem
Bartolomé Chiarone, su esposa y 1 hija	idem
Francisco Landa	idem
José Landa	idem
Carlos Revelo	Habana
Encarnacion Villagra	Colonia
José Mario con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro	San Juan
Lino Lopez con tropa de carretas despachada por el mismo	idem

Dia 22
1.ª PUBLICACION.

D. Aristide Stefani, 1 hijo	Rio Grande
José Benito Soto	idem
Juan Bautista Cueisolo	idem
Justina Anselmo	idem
Francisco Vardoy	idem
Pedro Valentino	idem
Pedro Rossi	idem
Victorio Ughi	idem
Aurelia Migneta, 1 hijo	idem
Juan Kvetschmer	idem
Angel Lavagno	idem
Francisco Charloni, su esposa	idem
Luis Giachelo	idem
Juan B. Lanza	idem
José Moreni	idem
Alejandro S. Rois su esposa 1 hijo	idem
Juan Ohenartu su esposa 2 hijos	idem
Pedro Etchegaray	idem
José Baberdi	idem
Pedro Argont su Esposa	idem
Bertran Pattiros	idem
Pedro Carlos Soliño	idem
Francisco Martin	Rio Janeiro
Maria Clavine	idem
Santiago Wild	idem
Lorenzo Gavino, su esposa y 3 hijos	idem
Pedro Antonio Margat	idem
Arnaldo Hulondo	idem
Margarita M. Welsch	idem
Ramon Rodriguez, su esposa	idem
Juan Dartayquette, su esposa	idem
Bernardo Amoilet	idem
Juan José Soto	España
José Dasca	idem
Juan Bautista Lavagna	Génova
Juan Doval	Rosario
Francisco Salles	Francia
Pedro Lassomeur	idem
Romualdo Alair, 1 sobrino	idem
Tomas Frontera con tropa de carretas despachada por D. José M. [illegible]	Mendoza
Juan José Ferreira con idem idem	idem

¡VIVA LA FEDERACION!
DESPACHO
DE ADUANA.

Á D LEON CAUMARTIN, *belgrano* 129
1 cajon cortes de vestido de seda, chales, pañuelos y corbatas, 1 idem mantillas de tul y pañuelos, 2 idem barege, terciopelo, tibet y gacilla, 1 idem pañuelos de gacilla, 1 idem chales de seda, 1 idem muestras, 1 idem velos de tul y mantas.

A WINTER
3 cajones merinos, 7 idem medias.

A FRERS, MALCOM Y CA, *alameda* 44
1 cajon pañuelos de algodon, 1 idem pañuelos de cambray y vestidos de muselina.

A NICHOLSON, GREEN Y CA. *representantes* 59
2 cajones zarazas, 1 fardo paño de la estrella, 1 idem paño entre-fino, 3 idem bramantes.

A DICKSON Y CA. *reconquista* 20
2 cajones pañuelos de seda, 2 idem zarazas, 2 idem fajas, 1 fardo lienzos, 7 idem zarazas.

A CORTI, FRANCISCHELLI Y CA., *cangallo* 136
40 barricas pintura, 38 cuñetes idem, bocois pintura, 2 cajones pinceles, 7 idem lunas para espejos, 1 idem marcos dorados.

A J M DONNEL
1 cajon pinceles y escobillas, 14 bolsas corchos, 1 idem género para pantalon, 1 cajon cerraduras.

A ZUMARAN Y TRESSERRA, *belgrano* 66
148 tercios yerba.

A D JAIME LLAVALLOL E HIJOS, *cangallo* 98
83 pipas vino, 12 medias idem, 23 cuarterolas, 20 pipas espiritu, 14 medias, 52 balas papel 10 pipas vino, 13 medias idem, 240 barrilitos aceitunas, 33 balas papel de estraza, 145 cajas pasas, 170 cuarterolas vino dulce, 240 botijuelas aceite.

A D PEDRO ALFARO, *piedras* 43
43 tercios yerba.

A D JACOBO PARABICINI, *reconquista* 26
50 cajones jabon amarillo.

A D BARTOLOMÉ HERAND, *piedad* 44
77 pipas vino, 13 medias, 16 cuartas.

A B. BENGURIA.
60 cuarterolas vino dulce.

A D JACINTO CAPRILE, *cuyo* 63
24 pipas caña.

A RIVOLTA Y CA. *reconquista*
60 barricas alquitran y brea, 10 bocois pintura.

Á JOHN F. HOLGATE
1 cajon bastones surtidos, 1 idem resmas papel de lija, botones y pieles de gamusa, 1 idem pizarras, 1 idem plomo, 9 barricas cucharas de fierro, sartenes, tapas, cacerolas, cazuelas, clavos, pavas y pasadores.

A D HENRIQUE OCHOA, *federacion* 163
1 cajon seda de coser.

A ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., *reconquista* 69
1 cajon lana para bordar, 3 idem papel de cartas, 4 idem género para pantalon, 2 cajones espejitos, 1 idem terciopelo, raso corbatas, 3 idem juguetes de vidrio, 1 idem cajitas de costura y dameros, 1 idem escritorios portatiles, 1 idem juguetes de loza, 2 idem canastitas de mimbre, 1 idem cintas para ribetes, 1 idem fichas de hueso, bolas de villar, cepillos de faltriquera, cajas de rapé, cigarreras, librítos de metal batido, cuerdas para guitarra y violin y espumaderas de laton, 2 cajones género de seda para chalecos, 2 idem pañuelos de reboso, 1 cajon género para pantalones, 1 cajon cinta de hilera, 2 idem cotines, 1 idem joyeria falsa, 2 idem jabones de olor, 1 idem cigarreras y estuches para cirujanos, 3 idem medias para señoras, 2 idem idem de hombre y de niño, 1 id. pañuelos, esclavinas y perchas, 2 idem género para pantalon, 1 idem relojes de pared, 1 idem retasos de muselina lana, 2 idem botones metal, 5 idem chales de raso, 5 idem juguetes, 2 idem instrumentos de música, 10 idem naypes, 2 idem cintas de hilera.

A D ROBERTO BARBOUR, *potosi*
20 cascos tiza, 5 idem ocre.

A RENNIE, MACFARLANE Y CA., *potosi* 36
6 fardos arpillera.

A D DIEGO MILLER
200 barricas cerveza, 64 cajas encurtidos, 2 bocois pintura.

A D SAMUEL B HALE, *balcarce* 117
110 resmas papel estraza, 30 fardos pávilo, 55 cajas jabon, 102 barriles almidon.

A BROWNELL, STEGMANN Y CA., *belgrano* 97
29 barricas cerveza.

A VIGNAL E HIJOS
31 pipas vino tinto, 50 medias idem, 124 cajones vino frontiñan.

A D M A RAMOS *universidad* 100
106 sacos arroz.

A D FRANCISCO W DOMINICK, *restaurador* 231
5 cajones cohetes, 100 barricas resina, 100 idem arroz.

Buques que llevan Balija.

Para Bremen—Barca Bremense "Maria Alvina," el 27 á las 9.
Para Altona—Bergantin Sueco "Minona" el 27 á las 10.
Para Liverpool—Barca Inglesa "Winscales" el 27 á las 2 de la tarde.

BUQUES A LA CARGA.

Para Cette

(Admite Pasageros solamente.)
El Bergantin Frances—

"Petrus"

Capitan—Lamoresquier.

De marcha superior, saldrá para este destino el 5 de Setiembre: tiene muy buenas comodidades para pasageros. Las personas que quieran tratar pueden ocurrir al capitan en la fonda de Provence calle de la Catedral, ó á sus consignatarios—

J. Vignal é Hijos,
Calle de la Piedad núm. 121.
a26—s

Para Rio Janeiro

(PASAGEROS SOLAMENTE.)
Saldrá para dicho destino el dia 28 del corriente, el Pailebot Paquete Sardo—

"Eufracia"

Habiendo emprendido de los carrera, no quedando en ambos puertas mas de ocho dias, admite solamente pasageros. Los Señores que gusten aprovechar de esta oportunidad, pueden ocurrir a su consignatario D. Federico Silva calle del Perú núm. 49 ó con su director D. Bartolomé Bossi calle de la Catedral núm. 204, y con su capitan en el escritorio de José Marcelo Rughi, calle de Belgrano núm. 7.
a25—

Para el Rio Grande.

Saldrán, la Goleta Sarda **Bella Camila**, el Jueves 28 del corriente;
La Goleta Sarda **Cleopatra**, el Sábado 30 del corriente;
La Zumaca Sarda **Victoria**, el primero de Setiembre.

Admiten pasageros solamente. Para tratar acudan á sus capitanes en el escritorio de José Marcelo Rughi calle de Belgrano núm 7.

Para Rio Grande

SOLAMENTE PASAGEROS.
Saldrá dentro muy breves dias la Goleta Sarda

"Paloma"

Tiene excelentes comodidades para pasageros; para tratar ocúrrase al escritorio No. 20 calle de Belgrano.
a24—3p

Para la Habana,

Bergantin Español—

"Unico"

Su capitan—D. Antonio Roig.

Saldrá el 1.° de Setiembre: admite pasageros. Los Sres. que gusten aprovecharse de esta oportunidad ocurran á verse con el capitan en casa de su consignatario—

Pedro Antonio Sanchez,
Federacion 81.
a22—

Para Rio Janeiro,

El Bergantin Brasilero—

"Oceano"

Solamente pasageros es lo que admite, á los que se asegura el mejor trato; teniendo dicho buque las comodidades precisas. Para tratar ocurran á su consignatario calle de Belgrano núm. 88. a22—6p

PASSENGERS ONLY

For Falmouth.

The new first class fast sailing Danish Brig—

"Melitta"

(120 tons per Register)

This vessel cargo being all engaged, will have very quick despatch. her accommodations for passengers are excellent, for terms of passage, please apply to her consignees Messrs. Egg Krutish & Co, or to—

John Higinbothom & Co

a2—s Licensed Ship Broker No. 55, 25 de Mayo

FOR PASSENGERS ONLY

For Antwerp direct

The well known fast sailing first class Danish Back—

Sarah & Johanna,

(187 tons per Register)

This vessels cargo in all engaged, she will have very quick despatch her accomodations for passengers are superior, for terms of passage please apply to her consignees Messrs. Thode & Co, or to—

John Higinbothom & Co.,

a22—s Licensed Ship Broker 55, 25 de Mayo.

Para Rio Janeiro y Bahia.

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

Admitirá la muy acreditada Goleta Sarda—

"Atrevida"

Que saldrá por primeros del entrante Setiembre. Es inútil asegurar que tendrán excelentes comodidades y buen trato; tambien recalaria el buque á Santa Catalina si hubiese alguna familia que desease ir para aquel punto. Para tratar ocúrrase en el escritorio de José Marcelo Rughi, calle de Belgrano núm. 7, ó calle del 25 de Mayo núm. 165 en casa de su capitan. a22—10p

PARA

El Havre de Gracia,

La muy velera, forrada y clavada en cobre, de primera clase Barca Francesa—

"Napoleon"

DE 227 TONELADAS

Su Capitan D. N. Rabardy,

Tiene la mayor parte de su cargamento ya contratada y saldrá con brevedad, sus comodidades para pasageros son muy buenas y aun tiene algunos camarotes disponibles—Las personas que quieran cargar á su bordo, ú contratar pasage podrán verse con el Capitan en casa de su consignatario el Sr. D. Tomas Rousse, u con—

Carlos R. Horne,

a18—s Corredor marítimo de No. Paz 51.

FOR PASSENGERS ONLY

For Hamburg direct.

The fast sailing Bremen Schooner Brig—

"Oriente"

(150 Tons per Register)

Has good accomodations for passengers, her cargo is all engaged and she will have quick despatch for further particulars apply to the consignees Messrs. J. L. Klick & Co. or to—

John Higinbothom & Co

a7—s Licensed Ship Broker, No. 55, 25 de Mayo.

For Liverpool direct

The fine first class Workington built Brig—

"Ann"

(208 tons per register)

Half of her cargo is already engaged and will take the remainder at moderate rates of freight, for which early application is requested, she has first rate accommodations for passengers and this vessel being known as a fast sailer is in every respect a good and desirable conveyance. For terms of passage and rates of freight please apply to the consignees Messrs. Browell, Stegman & Co, or to—

John Higinbothom & Co.

a13—s Licensed Ship Broker No 55; 25 de Mayo.

FOR PASSENGERS ONLY

For the Havana,

The fine fast sailing Danish Brig—

"Emelie"

(199 tons per Register)

Captain——Ohlsen.

Has splendid accommodations for passengers, her cargo is in the course of Shipment and weather permitting she will be despatched in ten or fifteen days. For terms of passage please apply to the consignees Messrs. Frears, Malcolm & Co, or to—

John Higinbothom & Co.,

a13—s Licensed Ship Brokers No. 55, 25 de Mayo

FOR PASSENGERS ONLY

For Hamburgh direct

The very superior fast sailing first class Hamburg Bark—

Antoinette,

(178 tons per Register)

Has splendid accommodations for passengers her cargo is all engaged, and she will be quick despatched for further particulars apply to Messrs. Zimmermann, Frazier & Co, or to—

John Higinbothom & Co..

a12—s Licensed Ship Broker 55, 25 de Mayo.

FOR PASSENGERS ONLY

For Cette.

The fine fast sailing first class Sweedish Schooner Brig—

"Orion"

(170 Tons per Register.)

Her cargo is all engaged, her accommodations for passengers are good she will have quick despatch, for further particulars apply to the captain at Mr. Brashi hotel or to—

John Higinbothom & Co.

a7—s Licensed Ship Broker, No. 55, 25 de Mayo.

For London

The very fast sailing A. 1. coppered & copper-fastened British Brig—

"James Duncan"

(241 tons per Register.)

Daniel England—Master.

Has a great part of her cargo already on board and will have very quick despatch—For freight or passage (her accommodations being excellent) apply to the consignees Messrs. Nicholson, Green & Co, or to—

Charles R. Horne.

a18—s Licensed Ship Broker, No. 51 Paz.

For London.

The very fast sailing A. 1. British built Barque

"New Pink"

219 tons per Register.

Capt. John Poyntz.

Can take a few Bales on freight & has superior accommodations for passengers

For terms, please apply to the consignees Messrs C. Tayleur & Co, or to—

Charles R. Horne,

a9—s Licensed Ship Broker, No 55 calle de la Paz

FOR PASSENGERS ONLY

For Falmouth for orders.

The very fine first class fast sailing Schooner Brig—

"Express"

(110 Tons Register.)

Has good accommodations for passengers her cargo is all engaged, and she will have quick despatch.

For further particulars apply to the consignee Mr. L. Winter or to—

John Higinbothom & Co.

a12—s Licensed Ship Broker No 55, 25 de Mayo.

FOR PASSENGERS ONLY

For Antwerp direct.

The fine fast sailing first class Danish Barque—

"Thorwaldson"

(232 Tons per Register.)

Has splendid accommodations for passengers this vessels cargo is all engaged and part of it is going on board, she will have quick despatch, for further particulars apply to—Messrs Mehr, Lodovice & Co, or to—

John Higinbothom & Co.,

a7—s Licensed Ship Broker No 55, 25 Mayo.

FOR PASSENGERS ONLY

For Liverpool direct.

The fine fast sailing first class. British Barque—

"Winscales"

(320 tons per Register)

Has splendid accommodations for passengers and having three fourths of her cargo on board and the remainder engaged, she will have quick despatch, for further particulars apply to Messrs John Best & Bros or to—

John Higinbothom & Co..

a7—s Licensed Ship Broker, No. 55, 25 May.

FOR PASSENGERS ONLY

For Hamburgh direct.

The fast sailing Danish Brig—

"Margaritha"

(153 Tons per Register.)

Has splendid accommodations for passengers, and her cargo being all engaged she will have quick despatch, for further particular apply to the consignees Mr. Thode & Co. or to

John Higinbothom & Co,

a7—s Licensed Ship Broker No. 55, 25 de Mayo.

For London,

The superior, very fast sailing A. 1. British built Barque—

"Samuel Baker"

(207 tons Register)

Capitan—Francis Langlois.

Will be ready to receive cargo onboard, within a few days, and being a small carrier, will have immediate despatch. The accommodations of this vessel are well calculated for the comfort of passengers. For terms of freight or passage, please apply to the consignees Messrs. H. & G. Dowse, or to—

Charles R. Horne.

a9—s Licensed Ship Broker No. 51 Paz.

Avisos Nuevos.

Confitería.

SE vende una calle de la Piedad número 110 media cuadra antes de llegar á San Miguel con todo lo preciso para trabajar, y una buena conserva de dulces, confites &c. La persona que se interese en la compra puede verse con Monguillot calle de la Victoria número 9, ó con D. Antonio Pairó calle de la Piedad número 201. a26—6p

Gratificacion.

Ayer á la oracion se ha desaparecido un caballo oscuro con silla, mandil freno con copas y cabezada de plata, de la Plaza Nueva una y media cuadra para el campo calle de Cangallo: el que dé noticia en la Plaza de Lorea bajo los corredores de Villarino núm. 32 ó en la botica de la misma plaza darán razon. a26—3p

Conchavada.

SE necesita una muchacha jóven para solamente cargar un chiquito de cinco meses. La que guste puede ocurrir a la calle de Potosí núm. 124, que dando buenos informes se le dará buen sueldo. a26—3p

Se alquila.

EN la calle de Tucuman No. 71 una hermosa habitacion independiente con puerta al saguan para hombres solos; el que se interese por ella, en dicha casa encontrarán con quien tratar. a26—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

☞ Atencion al Legítimo Baratillo ☜

EN la merceria nueva calle de la Piedad número 96 frente al Gabinete Optico, sigue el sin igual baratillo de efectos de merceria cuyo pormenor es el siguiente—

Camisetas de pura lana muy dobles 10 pesos,
Idem de lana merina 8 pesos una,
Calzoncillos de algodon crudo de muy buena calidad 7 ps.,
Guantes de cabretilla negros 4 pesos,
Jabones de almendra, de rosa, violeta y demas flores 4 rs.,
Pastillas de Chile 3 reales cada una, otras idem 3 pesos el ramito, agua alemana de colonia de rosa y otras flores 20 reales, perfumeria de todas clases,
Navajas de barba de la mejor calidad 25 pesos el estuche,
Tijeras finas 3 pesos, idem regulares 12 reales y 2 pesos,
Costureros de cristal 2, 3 y 4 pesos,
Loterias de 24 cartones 7 pesos,
Escobillas de pelo 4 y 5 pesos,
Idem para sombrero 3 pesos, idem mas chicas 3 idem,
Palmatorias de metal muy dobles 7 y 8 pesos par,
Cucharas de composicion muy ricas 7 pesos docena,
Cubiertos finos 25 pesos docena,
Tiradores finos de goma 3 pesos,
Corsés ingleses 20 pesos, botines de lana 2 pesos,
Flecos de seda para guarnicion de vestidos 6 reales vara,
Sedas de colores jovante 9 pesos onza,
Peines de marfil 20 reales y 3 pesos,
Seda desflorada la madeja 3 reales,
Carreteles de hilo á 1 y 1½ reales,
Pomada negra para el pelo 20 reales,
Aceite de macasar 12 reales,
Figuras de todas clases, espejos de cajon.
Y otra porcion de articulos sumamente baratos.

a25—4p

Para cuidar niños ó servir de mucama.

SE ofrece una vazca que dará los mejores informes de su conducta, calle de Gangallo número 143. a26—3p

Ponchos de paño superior,

MUY grandes y trabajados de medida. Las personas que gusten los encontrarán en la calle de la Reconquista núm 12. á un precio equitativo. a26—6p

Aviso.

El Domingo 24 del corriente se entró un caballo castaño malacara con un apero de campo de muy poco valor, en el corralon cochera calle de Belgrano núm 139. El que se considere ser el dueño ocurra á dicha casa y número, que pagando este aviso y la mantension le será inmediatamente entregado. a26—3p

Se ofrece

UNA vazca sana y jóven para ama de leche. El que se interese ocúrra á la calle de las Piedras núm. 174. a26—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

Á LOS AMANTES

DE LA SOLIDA ILUSTRACION.

EL que subscribe Director del Liceo Argentino de San Telmo, se inflama de placer al ver cada dia mas, colmadas sus aspiraciones, pudiendo de este modo cumplir lo prometido, de arrostrar los posibles sacrificios por la educacion de sus paisanos.

Por tanto os participa ha trasladado su establecimiento á la calle de la Reconquista No. 221, la que tiene sobrada y decente comodidad; pudiendo ya recibir los jóvenes, que la poca estension de la que habitaba, le privó el deseo de servirles.—Puede tambien hacerse cargo de mas pupilos, medio-pupilos y esternos.

NOTA.

A mas de las clases anunciadas en otros avisos, se han aumentado otras de Frances, Geografía, Geometria, las que ocupan GRATIS Y EN PREMIO los alumnos, que por su capacidad y ejemplar conducta se han hecho acreedores á tal distincion son los siguientes—

D. Teófilo Esriza.	D. Juan José Urquiza,
" Henrique Campos	" Juan Rojas,
" Jose Mariño	" Antonino Benitez,
" Joaquin Rivero.	" Manuel Guillermo Badia.
" José Hernandez.	" Carlos Galo,
" Pedro Antonio Virón.	" Manuel Angel Martinez,
" Juan Ayala	" Félix Baca,
" Nicanor Eseiza.	" Bautista Ravena,
" Juan Pedro Gil,	" Nicolas Rivero,
" Juan Areco,	" Juan Castro,
" Francisco Urquiza,	" Teodoro Baca.

Alumnos de las clases menores dignos tambien del Público aprecio—

D. Santiago La Rosa,	D. Emilio Almandos,
" Julio Planes,	" José Pavia.
" Baltazar Descalce,	" Wenceslao Halliberton,
" Dalmiro Moura,	" Juan Medeiros,
" Santiago Solari,	" Federico Ratto,
" Pedro Cabral,	" Federico Herrero,
" Vicente Taruri,	" José Maria Cuello,
" Eustoquio Giles,	

Precios que se paga por todo.

Esternos............ 30 $ }
Medios pupilos.......100 " } dándoles papel, tinta y pluma.
Pupilos..............200 " }

A mas de las horas de clase reglamentadas por la mañana de ocho á una de la tarde, tienen GRATIS para la tarde las clases mayores los Lunes, Miercoles y Viernes.

Se irán agregando otras clases accesorias en oportunidad conveniente al grado de enseñanza, idoneidad y demas precauciones, que dicta la prudencia y buena fé en la marcha gradual de la instruccion; todo con el fin de conseguir frutos maduros, sin gravar al Público con erogaciones infructuosas. Este sagrado deber es el que ha tenido y tendrá siempre á la vista vuestro reconocido y sincero conciudadano—

a25—3p *Pedro Sanchez.*

Funeral.

LOS compañeros del malogrado jóven **Don Vicente M. Reina**, suplican á sus amigos se dignen acompañarlos á rogar al Altísimo por el eterno descanso de su alma en los funerales que se le harán en la Iglesia de Nuestro Padre S. Francisco el dia 28 del corriente á las 10 de la mañana; advirtiendo que éste aviso es la única invitacion que se hace. a25—3p

Funeral.

EL Viérnes 29 á las 9½ de la mañana y en el Templo de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, se celebrará el funeral por el alma de la finada **Doña Juana Jordan de Portela,** (Q. E. P. D.) Su hijo político Miguel Ferreiro y demas deudos, suplican á todos sus amigos se dignen acompañarlos á encomendarla á Dios, á cuyo obsequio serán eternamente agradecidos: haciendo presente que no hay mas convite que el que antecede. a25—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME.

Reconquista No 5

El Miercoles 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se hande vender á la mas alta postura pues sus dueños necesitan redondear sus negocios, 1 cómoda con tocador de caoba, 3 docenas sillas de esterilla norte americanas, 4 marquesas de caoba, 1 marquesa francesa de caoba, 2 pares mesas de arrimo, 3 cajas de caoba, 3 docenas sillas de madera, 2 mesas de la india 2 canastos de la india para ropa, 1 piano pierna de calzon, 1 idem cuadrado, bandejas, licoreras, botellas, unas cuantas cajas de rapé, y demas cosas que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

De ropa hecha y articulos de almacen.

En la tienda y almacen calle de Federacion en el Mercado del Oeste frente á la Casilla

El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, por tener su dueño que marchar á campaña, lo siguiente—

Aguardiente, anis, ginebra, vino carlon, vino de Burdeos, caña, licores, yerba paraguaya superior, tabaco negro y un resto de ropa que quedó sin venderse el Lunes pasado.

VIVA LA FEDERACION

POR FEDERICO SILVA.

De muebles y alhajas.

En la calle de la Federacion No. 34 frente al Café de la Plata.

El Miercoles 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana dará principio el remate de todos los muebles que adornan dicha casa, siendo un surtido general, como tambien loza, cristales, alhajas &a. &a. y se han de vender al mejor precio por ausentarse la familia del pais, cuyo pormenor se anuncia en seguida.

Sala.

2 mesas de consol, 2 macheros de tres luces, 2 quinqués, 1 sofá á la romana, 1 cuadro, 1 relox de caoba, 12 sillas de esterilla finas, 1 sillon forro de cerda, 1 mesa para té, 1 idem redonda chica, 2 pares floreros de cristal, 1 banco de piano, 1 juego café para dos personas 1 anteojo de teatro, 1 cajon de obleas, 1 velador, 1 relox chico de sobre mesa, 4 rinconeras de caoba, 1 alfombra para delante del sofá, 2 escupideras de porcelana, 2 cuadritos de un figurin, 2 banquitos para los pies, 1 caballito de madera, 20 piezas papel pintado, 1 idem idem guarda, 1 cuaderno de geografia.

Aposento.

1 cómoda con tocador, 1 mesa de caoba de un pié 1 tocador aleman de dos cajas, 1 mesa necesario, 1 idem redonda, 1 id. cuadrada chica, 1 lavatorio con piedra, 1 marquesa de cedro, 1 costurero de caoba, 1 sillon elástico 2 cuadros, 2 idem de Isabel II y Cristina, 1 alfombra chica para delante la cama, 1 tocadorcito de jacarandá, 1 caja con un muñeco, 2 floreritos azules, 1 tintero loza, 1 tarro cristal, 1 damero, 1 carpeta, 1 rollo idem, 1 relox, 2 cajas para té de caoba.

Primer cuarto.

1 escritorio de señora, 1 cómoda con tocador de caoba, 1 idem de pino, 2 tocadorcitos de jacarandá, 1 relox, 1 marquesa de cedro, 1 lavatorio con palangana, 1 costurero de jacarandá, 1 banco de piano, 1 par mesas de arrimo, 1 par espejos, 1 silla de niño, 1 mesita redonda, 1 cuna de fierro, 2 pares floreritos, 1 caja con muñecos, 1 mesita con videt, 1 alfombra chica, 2 cajas para té de caoba, 1 mesita necesario.

Segundo cuarto.

1 marquesa fina, 1 mesa de caoba de dos tapas, 1 costurero, 4 cuadros de Venus, 2 perchas, 1 mesita redonda, 1 id. cuadrada, 2 mesas de arrimo, 1 banco de caoba, 1 freno, riendas y látigo, 1 caja cedro para ropa.

Tercer cuarto.

2 marquesas, 1 labatorio, 1 docena sillas de caoba, 1 marquesa cedro.

Comedor.

2 mesas cedro para 16 personas, 1 armario pino, 2½ docenas platos, 1 sopera, 6 fuentes, 16 tasas para caldo, 13 tasas para café con platos, 8 copas y 1 salero, 2 cafeteras y azucareras, 15 tasas y posillos de porcelana, 1 calentador, 6 botellas con licor de guinda, 1 licorera, 1 aceitera, 1 trabuzon, 2 botellas cristal, 3 docenas platos porcelana finos 3 idem idem chicos 2 soperas porcelana, 11 botellas gares

Despensa y Cocina.

3 faroles, 5 ollas fierro, 1 mesa grande, 2 jarras, 1 sarten y otras varios cosas.

Al mismo tiempo—

500 cargas leña de rama. Igualmente un hermoso caballo alazan sumamente manso para señora ó caballero ensillado.

POR EL MISMO.

DE MUEBLES.

En la calle de la Reconquista número 335.

El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio por tener que desocuparse dicha casa, porcion de muebles cuyo pormenor es como sigue:

Mesas de arrimo, espejos, sofás, marquesas, cujas, sillas americanas de esterilla y de madera, armarios, puertas vidrieras, bateas, vidrieras con marco para ventana, banquitos, catres nuevos, escaleras, altillo, tablas de pino de Rusia, cuarterolas, botones, cajitas, platos, otra loza y cristales, tres juegos bochas, muchas chicas, trampas, cabos de limas, idem de martillos, pies de rasquetas, idem de mesas y porcion de menudencias como cuadros, relojes &a. &a que se manifestarán en el acto del remate.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista núm. 14.

DE MUEBLES.

El Miércoles 27 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura porcion de muebles de uso y otros varios artículos cuyo pormenor es el siguiente:

36 relojes de sobre mesa surtidos, 7 marquesas cameras y sencillas, 1 cómoda con tocador 1 cuja camera, 1 ropero, 1 lavatorio 2 cajas caoba, 2 pianos ingleses, uno de ellos de voces sobresalientes, 1 mesa de comedor de caoba, 3 pares mesas de arrimo, 1 docena sillas de esterilla, 1 sofá punzó, cigarros habanos superiores, 1 silla de Sra flamante, 3 guarniciones completas para carros de tráfico, alfombritas de varios tamaños, 2 juegos de porcelana para té ó café, 1 par macheros de bronce, vasos, copas, botellas &a., algunos restos de loza, 4 sillas de montar para hombre flamantes, 1 cunita para niños, mesitas para luz, trinchantes, costureros, teteras y cafeteras, taladros y variedad de otros articulos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En la casa inmediata á la bateria nueva.

El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á quien mas diere, todos los muebles y demas utensilios de la espresada casa por tener su dueño que desalojarla; cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS

De un almacen de comestibles situado en la calle de Cuyo núm. 69, formando esquina con la de la Catedral.

El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mas alta postura, en un solo lote, todo el contenido del espresado almacen que consiste de—

Porcion de bebidas en cascos, vinos embotellados de todas clases, licores idem idem, un brillante surtido de comestibles, loza y cristales, incluso el armazon, mostrador, vidrieras, estivas, un altillo de madera y otros utensilios que se manifestará al tiempo de la venta

NOTA.—Las personas que se interesen en la compra de dicho almacen, en un solo lote, se servirán ocurrir con anticipacion á imponerse del surtido &a

POR LOS MISMOS.

De artículos de almacen.

El Lunes 1.° de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á quien mas diere y por chancelacion de factura varios comestibles y artículos de almacen cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

DE MUEBLES.

En la casa calle de Piedad No. 178.

El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará presisamente á la mejor postura los siguientes muebles.

1 hermoso, peano, 2 alfombras de jergon, 1 idem de paño, 1 par mesas de arrimo, 1 mesa de barba del medio, 1 costurero, 1 sofá, fanales y candeleros de cuatro luces, sillas de varias clases, 2 cómodas, 2 espejos, 2 labatorios, 1 cuja camera con colchones y colgaduras, 1 estufa hermosa los útiles, 1 marquesa de cedro, varias mesas de pino y cedro, 2 armarios, 1 cosina heconomica con útiles, losa, cristales, &a. &a y otra porcion de muebles mas.

Avisos.

A CUATRO PESOS LIBRA.

Dulce en caldo y seco.

DE zandias, batatas, peras, durazno, carne de membrillo, toronja, limon, cidra, sapallo, &a., &a., todo superior, se encuentra de venta en la Confitería del Cinco de Octubre frente al Teatro de la Victoria: igualmente se ofrece todo lo concerniente al ramo de pasteleria, lo mejor hecho posible; se harán fuentes para afuera como se pidan con la mayor delicadeza por un precio que á la vez que proporcione alguna utilidad al establecimiento no exaspere á las personas que se dignen protegerlo.

SE ALQUILAN

En dicho establecimiento una hermosa vivienda en el primer patio con su ventana que mira á la calle, y una sala en el segundo patio hermosísima, se dará comida y toda asistencia pá ersonas sin familia. a21—3p

Al Público.

LOS que subscriben suplican á sus acreedores tengan la bondad de ocurrir á su casa calle de la R conquista núm. 107 mañana 26 del presente á las 5 de la tarde para instruirlos del estado de sus negocios. Buenos Aires, Agosto 25 de 1845.

a25—1p *Thomas Gowland y Ca.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvajes Unitario !

Ama de Leche

SE ofrece una para criar un niño, sana el que se interese ocurra á la calle del Temple frente al núm. 216. a25—3p

Aviso

CALLE de veinticinco de Mayo núm. 186 ay una cochera y caballeriza para arquilar en la misma casa se podrá tratar. a25—3p

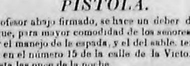

Sala de Esgrima y Tiro de PISTOLA.

EL Profesor abajo firmado, se hace un deber de anunciar: que, para mayor comodidad de los señores que deseen aprender el manejo de la espada, y el del sable, tendrá abierta su Sala, en el número 15 de la calle de la Victoria, todo el dia y hasta las once de la noche.

Irá tambien á dar leccion en las casas de los señores que le honren con su confianza.

En el tiro de pistola establecido en la misma casa, nada ha perdonado para consultar la comodidad y la seguridad de los que concurran como discipulos ó como eficionados, y el órden que hasta ahora ha reinado en él, es el mejor testimonio de que ha sabido corresponder á la proteccion que se le ha concedido por órden Superior y por la del Sr. Gefe de Policia.

Cobrará 10 pesos por cada leccion de pistola en la inteligencia de que despues de cuatro lecciones, el discipulo podrá disparar con acierto.

Para los señores que se dediquen á tirar la espada ó el sable, un mes de estudio bastará para que los maneje con ventaja.

a25—6p *CARLOS RENULT.*

Aviso

DESEA colocarse de dependiente en laguna casa de comercio, mayordomo ó capataz de algun establecimiento un jóven español como de 25 años de edad dará los mejores informes de su conducta; quien lo necesite puede dejar en esta imprenta una esquela con las iniciales T. R. R. a25—2p

Se necesitan

DOS peones que entiendan el trabajo de quinta, el que lo interese ocurra á la calle de Representantes núm. 16. a25—3p

Se alquila

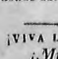

UNA casa linda y cómoda como para una familia de doce personas, tiene muy buenas vistas al campo y al rio, su precio es sumamente moderado. Está situada en la calle de la Catedral No. 317 y 319 al lado de la de Francisco Segui al bajar la barranca de esta calle en el Retiro, donde daran conocimiento de todo. a25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios! ¡

Aviso de la Policía.

EXISTE en este Departamento un apero completo que ha sido remitido por el comisario de la tercera seccion ignorandose á quien pertenezca, la persona que justificase su propiedad puede ocurrir que le será entregado. a25—*

Aviso

EL balsamo conocido de Loureiro se vende en la libreria de Ortiz calle de Potosí No. y en la misma calle núm. 132. a25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se necesitan dos carros del tráfico que sean buenos; el que los tenga puede ocurrir á la calle del Perú núm. 143. 25—2p

Se alquilan piezas amuebladas.

EN una casa de una familia decente con toda la asistencia que se necesite, calle de la Paz núm. 83. s25—6p

Aviso.

Se vende un tigre de regular tamaño y enteramente manso. La persona que le interese en comprarlo ocurra á la calle de Belgrano núm 11 á donde se le proporcionará adonde puedan verl . a25—3p

Ama de Leche.

Se necesita una para criar una criatura de tres meses se preferirá la que sea sola y dé recomendacion de su conducta. La que le interese ocurra á la calle Federacion núm. 385. pasada la Plaza de Lorea. a25—3p

Aviso interesante.

EN la calle de Potosí No. 90 hey una cantidad de leña y carbon por mayor y menor dos pesos menos del corriente de plaza el carbon es de durazno lo mas superior. a25—6p

Aviso.

SE ha perdido el Domingo 24 del presente un pañuelo de manos de cambray de hilo, con una guarda bordada y otra como randa á la fas y luego una puntilla, desde la cuadra del Departamento de Serenos hasta la plaza de Monserrat, se suplica á la persona que lo haya encontrado y lo quiera entregar á su dueña en la calle del Buen-Orden núm. 194, recibira una gratificacion. a25—3p

$12,000 á interes.

SE paga al 2 por ciento ipotecando una finca libre; ocurrase al No 10 de la calle de las Artes ó al No. 130 de la calle de la Independencia. a25—3p

Aviso.

EN la calle del Parque núm. 145 se alquilan unas piezas para estrangeros, con muebles y toda asistencia y en un precio muy moderado. En la misma casa hay de venta dos ventanas con sus correspondientes puertas. a23—3p

Oratorio.

UNA repeticion del Oratorio de la Creacion tendrá lugar el Miercoles 27 de Agosto á las ocho de la noche en la Capilla Norte Americana calle de Cangallo.

Targetas de entrada se encuentran á $ 40 en la Libreria de D. Diego Steadman calle de Universidad enfrente del Colegio a25—2p

Se vende

UN apero completo en regular estado con medio chapado estribo y espuela de plata, el que se interese puede verso en la calle Catedral núm. 79, deran razon. a25—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Gabinete Optico.

11.ª EXHIBICION.

Hoy Sábado 23 de Agosto estará de manifiesto la hermosa coleccion de los cuadros que siguen—A saber:

Vista del Monte St. Miguel destierro de los politicos franceses.

Hernan Cortés, por las muchas súplicas de Altide, perdona la vida al Monarca Motezuma, á quien tenia en su poder.

Cortés se opone á fuerza armada al sacrificio humano que iban á ejecutar en el Templo del Sol, y quedan libres las victimas.

Cortés con su presencia consigue apasiguar su tripulacion amotinada.

Zinca i presenta á Alaide su he mana, á Hernan Cortés, y este Casique toma partido en favor de Cortés para la conquista de Méjico.

Vista el esterior del Parque de St. Cloude.

Vista del puerto y ciudad de Nueva-York Estados Unidos.

Vista del Grande Narange o de Versalle.

Vista del Convento de San Benito, el Convento de Santo Domingo y los restos de la Capilla edificada por Pizarro en Lima.

Vista de la ejecucion de Maria Antonieta Reina de Francia.

Vista de la ciudad de Malaga en España.

Vista de la famosa Catedral de Malaga.

Vista del interior de la Catedral de Manchester.

Destruccion de Cartagena.

Música, la de costumbre.

Para el próximo sabado habrá de manifiesto una nueva é interesante coleccion.

Entrada 20 reales.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se hace saber a todos los acr dores del finado D. Cr. co Lezica, se personen á su juzgado por la oficina del infrasc to, el 29 del corriente mes, á las doce en punto, á deducir sus derechos con los documentos que los acrediten; en la inteligencia que el que asi no lo verifique le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1845.

a25—5p *Agrelo.*

Atencion al Baratillo.

YERBA paraguaya superior 5 pesos, idem idem 4; tabaco paraguayo superior 8 pesos, idem idem 7. El que guste ocurra calle de la Paz núm. 48. a23—5p

To let.

A furnished rooms, with board and attendance. No. 50 calle de la Catedral.

Se alquila

UNA pieza amueblada con comida y asistencia. Calle de la Catedral No. 50. a22—3p

Se alquilan

DOS hermosas habitaciones en un una casa de poca familia dándose amuebladas ó con la asistencia que se pida, ó una por separado; para mas informes ocúrrase á la calle de la Piedad altos antes del No. 128. a23—3p

Se vende

Un terreno en el partido de Moron con estension como para poblar una estancia, con aguadas permanentes.— El que necesite ocurra á la calle del Perú núm. 124. a23—3p

50 de gratificacion.

SE ha desaparecido de la calle de Tucuman No. 131 un mechero de 3 luces con sobre-puesto de plata nuevo, el que dé noticia de él ó lo entregue en dicha casa recibirá dicha gratificacion; Del mismo modo se prevtene á los Señores Plateros y Joyeros que si lo van á vender lo detengan dando aviso á su dueño. a22—3p

LAS hijas, hermana, y demas deudos del finado **Don José Maria del Pino** (Q. E. P. D.), suplican á todos sus amigos á quienes por defecto del repartidor no hubiesen entregado esquela, se dignen acompañarlos al funeral que por el alma de dicho finado se ha de celebrar el miércoles 27 del corriente en la Iglesia de N. P. San Francisco á las 9½ de la mañana; obsequio á que serán agradecidos. a23—3p

Se ofrece

UN mozo para almacen ó pulperia en la cual se ha ejercitado; dando garantias de su conducta y actividad. El que lo necesite ocurra á la fonda Española-Americana calle de la Victoria número 39. a22—2p

Se alquila

La casa chica calle de la Universidad No. 141, tiene un cuarto con puerta á la calle, propio para almacen ó taller de artes. En la casa grande pegada al correo darán razon. a22—3p

Se vende

EN la calle del Perú núm. 159 una ventana de reja de dos varas de altura toda de buena madera, la persona que se interese por ella podrá ocurrir á dicha casa donde encontrará con quien tratar. a22—2p

Cal de la Bajada.

DE superior calidad se está descargando y se puede poner en casa del comprador libre de gastos á un precio moderado ocurriendo con tiempo al almacen calle de la Universidad número 97. a22—3p

Aviso.

EL que hubiese encontrado un pañuelo de cambray bordado con el nombre de la dueña, que se perdió el dia doce de este mes, se servirá entregarlo en la casa calle de las Piedras número 112 que será gratificado. a22—3p

Ama de Leche

SE ofrece una morena para criar de media leche, vive del Hueco de Da. Gracia 5 cuadras para afuera, preguntando por Jacoba Escalada darán razon. a22—3p

Ama de leche,

SE necesita una en la calle de Cangallo núm. 143; se previene sera escusado se presente la que no pueda dar buenos informes de su conducta. a22—3p

RETRATOS

De Daguerreotipo con colores,

Sacados por *Juan A. Bennet*, artista recien llegado de Nueva York.

LAS personas que deseen tener un retrato fiel de si mismas ó de sus amigos harán bien de ocurrir á la calle de la Piedad altos núm. 121, para ver las muestras de los que se han sacado. Los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado, en este pais, de lo que bastará su examen para comprobar el aserto.

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere.

J. A. B dará instrucciones, á precios moderados, facilitando un aparato de los mejores y los materiales precisos para sacar retratos. a21—6p

Armería y Cuchillería.

En la tienda de JUAN RICHAUD, calle de Federacion número 111; dos y medias cuadras de la plaza de la Victoria, hay de venta y recien recibido de Europa—

CAJAS de escopetas completas
Bolsas completas de quirurgía
Cajitas para operacion de la catarata
Llaves para sacar muelas, gatillos para idem idem
Lansetas con estuches superiores
Tijeras y pinsas de quirurgía
Cajas y medias cajas para mathematica
Sables y espadas finos, bainas de composicion
Sinturones y dragonas de ante y charol
Dragonas de oro y plata fina
Cartucheras para oficial de caballeria
Y todas clases de armas blancas y de fuego.
a21—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Carbon de piedra

Superior para estufa.

SE está descargando una partida que se puede entregar a precio acomodado durante la descarga, este carbon es del mejor que viene de Londres de muy superior calidad y grueso; ocúrrase á casa de Vicente Casares é hijos calle de Balcarce No. 110. a22—10p

Ojo al aviso,

EL que tenga una Táctica de Infantería y quiera venderla puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 149. En la misma casa hay una hermosa sala para alquilar en el primer patio á hombres solos. a22—6p

A los Sres. Sacerdotes.

CON el correspondiente permiso se acaba de reimprimir el tan cómodo por su pequeñez MANUAL RITUAL, necesario á todo Sacerdote, con adicion de las principales bendiciones cuales son las del Agua, Imagenes, Rosarios, Escapularios de Ntra. Sra. del Carmen y su Indulgencia Plenaria, los cuatro Evangelios y el Oficio de Difuntos. Quien lo necesite puede ocurrir á la Iglesia de San Nicolas— Su precio diez pesos, en media pasta. a22—3p

Se vende

UNA herrería en la calle de Suipacha No. 18 tiene poco principal en la misma casa darán razon. a22—6p

Se necesita

UNA sirvienta para cuidar un niño recien despechado, se le pagará un buen sueldo y se preferirá una vasca en la calle de la Catedral No. 26 a22—3p

Se vende

UN almacen bien acreditado de comestibles y ferreteria en un buen local, el dueño lo vende por ausentarse del pais; ocurrase calle de la Federacion No. 160 que alli encontrarán con quien tratar. a21—6p

Tienda en venta

CITA en la calle de la Federacion núm. 162 tiene un surtido muy variado y aparente y buena localidad. a21—6p

Salted and Smoked Beef.

BOTH descriptions very cheap, likewise London Porter and Edinburgh Ale of superior quality on sale, at No. 149, calle de la Reconquista. a20—6p

Se vende

UNA máquina de picar tabaco ó bien para picar carne; los señores que se interesen en comprarla pueden ocurrir á la plaza de Lorea bajo de los corredores en la herreria No. 3. a20—5p

Aceite de patas

Se vende de superior calidad en la barraca plaza del Restaurador núm. 107 al precio de 40 pesos la arroba, se admiten órdenes para entregar en sus cases á los interesados. a20—8p

Carne salada y humeada.

HAY en venta de las dos clases muy baratas tambien cerveza blanca y negra de superior calidad No. 149 calle de la Reconquista. a20—6p

Aviso Interesante

A los Médicos, Boticarios y Sangradores

SANGUIJUELAS negras y grandes de superior calidad y que prenden al instante, se encuentran de venta á precios mas equitativos que en ninguna otra parte, en la calle de Suipacha número 100. a21—6p

¡Viva la Federacion!

Se vende

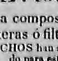

Una casa de bastante comodidad en la calle de San Juan número 52, tiene siete piezas cocina, corredor, pozo de balde y pileta, con dos patios y fondo completo. En la calle de Suipacha número 28 hallará con quien tratar. a19—9p

Aviso Interesante

Nueva composicion para preservarse de las goteras ó filtracion de agua por las azoteas.

MUCHOS han sido los preservativos que se han ensayado para este fin y ninguno ha tenido un éxito tan favorable como la composicion que ofrezco al público, que reune todas las condiciones favorables para preservar las azoteas libres para siempre de las filtraciones del agua. Sus propiedades son de adherir con mucha fuerza á los ladrillos, de adquirir una gran dureza en pocos dias sin que ninguna variacion de temperatura la pueda alterar.

Los que se interesen pueden ocurrir á la calle del Parque número 111 para mejor instruirse.

Esta misma composicion dada una capa por encima de las puntas de los tirantes de pino, los pone en estado de poder resistir un sin-número de años sin alteracion ninguna. a19—6p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.